

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 23 SESIÓN ORDINARIA 12 de octubre de 2012

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 12.10.12)

HORA DE INICIO : 14:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. HERNÁN GARCÍA CABRERA REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. OSCAR PAMO REYNA REP. UPCH
Rep. por la Dra. Claudia Ugarte Taboada
3. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY REP. UNFV
Rep. por la Dra. Teresa Trujillo Herrera
4. DRA. ROSA ADRIANZEN DE CASUSOL REP. UNT
Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

5. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA
Rep. por el Dr. Jesús Mario Carrión Chambilla
6. DR. GASTON BARNECHEA LANDA REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
7. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA REP. SEDES DOC. SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA
8. DR. SAMUEL VARGAS UCEDA REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
Rep. por el Dr. Orlando Leiva Meza

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

9. DR. PEDRO WONG PUJADA REP. ASPEFAM
Rep. por el Dr. Manuel Huamán Guerrero

10. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP

MIEMBROS AUSENTES

11. DR. JUAN DENEGRI ARCE REP. UNMSM
12. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
13. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UNSA
14. DR. JOSÉ SOMOCURCIO VILCHEZ REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
15. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS REGIONALES DE SALUD
16. DRA. JESÚS PAMELA CARRIÓN CABEZAS REP. ANMRP

INVITADOS

1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA REP. ALT. DGGRH – MINSA
2. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS ASESOR TÉCNICO DE CONAREME
3. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI ASESOR LEGAL DE CONAREME

I. DESPACHO

1. Carta N° 093-CDN-SOPEMFYC-2012, de la Dra. Sofía Cuba Fuentes, Presidenta de la Sociedad Peruana de Medicina Familiar y Comunitaria, quien remite Invitación al Congreso Nacional de Medicina Familiar y Comunitaria, Jueves 29, Viernes 30 de noviembre y sábado 01 de diciembre. Asimismo manifiesta que el 30.11.12, se realizará la Plenaria: Formación y Desarrollo de los Médicos Familiares en el Perú y el Mundo. ASPEFAM, CONAREME, SOPEMFYC con la presentación de experiencias en Brasil y Chile. (1472) **Pasar a Orden del Día.**
2. Nota Administrativa N° 032-2012-AL-CONAREME, del Dr. Miguel Ángel Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME, quien remite informe sobre diligencia judicial de fecha 19 de septiembre del 2012 en la ciudad de Arequipa. Caso del médico Michael Zeballos Suya. (1511) **Pasar a Orden del Día.**
3. Oficio N° 1537 U-16.2. a/06.00, del Coronel EP Fernando Franco Ochoa, Director de la Escuela de Salud del Ejército, quien hace llegar su felicitación al Dr. Hernán García Cabrera, por su reciente designación como Presidente de CONAREME. (1537). **Se Toma Conocimiento.**
4. Correo electrónico s/n, de fecha 09.10.12, del Dr. Juan Verástegui Díaz, Secretario Ejecutivo de ASPEFAM, quien confirma participación en el Taller del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2012, que se realizará el 26.10.12. (1546). **Se Toma Conocimiento.**
5. Oficio N° 1137-2012-DGRH-DG/MINSA del Dr. Hernán E. García Cabrera, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA, quien solicita un informe en relación a la participación del Dr. Carlos Rázuri Silva en el CONAREME. **Pasar a Orden del Día.**

II. INFORMES

1. Dr. Jesús Carrión: Informa sobre las rotaciones externas de residentes de universidades de las regiones de salud en sedes de Lima y solicita que durante las evaluaciones de campos clínicos se evalúen las sedes de rotaciones. **Pasar a Orden del Día.**
2. Dr. Manuel Huamán: Informa que ha recibido como Past - Presidente de ASPEFAM, una carta de médicos postulantes a la modalidad cautiva MINSA de Lima Metropolitana, quienes solicitan

una nueva adjudicación de plazas cautivas del MINSA, solicita se informe sobre la situación de este caso.

El Secretario Ejecutivo de CONAREME, da lectura al acuerdo Acuerdo N° 404-2012-CONAREME, adoptado por el Pleno de CONAREME en su Sesión Ordinaria del 14.09.12

3. Dr. Hernán García: Informa sobre la reunión de trabajo con la Comisión de Salud del Congreso, sobre la insistencia de la alternancia de la Presidencia de CONAREME del Viceministro de Salud y el Presidente de ASPEFAM en la autógrafa de la nueva Ley del SINAREME, donde como Ministerio de Salud se ha planteado se respete la rectoría del MINSA. Informa que se ha recibido la decisión de la Comisión de Salud ratificando la rectoría del MINSA en la Presidencia de CONAREME. **Se Toma Conocimiento**

III. PEDIDOS

1. Dra. Nora Becerra: Solicita un Informe contable de los fondos económicos de CONAREME, que administra ASPEFAM. **Pasar a Orden del Día.**

IV. ORDEN DEL DÍA

1. TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2012
Dr. Pedro Díaz, Presidente de la Comisión de Admisión, informa que se tiene confirmada la participación de ASPEFAM en el Taller de Evaluación del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2012, y se tiene la respuesta por parte del CMP, de la exoneración de pago por el uso de los ambientes del Centro de Convenciones del CMP, para que se lleve a cabo el mismo, por lo que la Comisión de Admisión ha reprogramado la realización del Taller para el 26.10.12

Acuerdo N° 410-2012-CONAREME: Reprogramar la realización del Taller de Evaluación del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2012, para el 26.10.12, en los ambientes del Centro de Convenciones del CMP.

2. IV CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA: REPRESENTANTE DE CONAREME EN LA PLENARIA "FORMACIÓN Y DESARROLLO DE MÉDICOS FAMILIARES EN EL PERÚ Y EL MUNDO"

Acuerdo N° 411-2012-CONAREME: Designar como representantes de CONAREME en la Plenaria "Formación y Desarrollo de los Médicos Familiares en el Perú y el Mundo", del IV Congreso Nacional de Medicina Familiar y Comunitaria, programado para el día 30.11.12, a la Dra. Claudia Ugarte Taboada y al Dr. Orlando Leiva Meza, debiendo presentar la ponencia ante el Pleno de CONAREME el 23.11.12

3. CASO DEL MÉDICO MICHAEL ZEBALLOS SUYA

Dr. Miguel Castro: Informa sobre el caso del médico Michael Zaballos Suya, quien ha presentado una demanda de nulidad parcial del acto administrativo al Residentado Médico 2010, por no habersele aplicado la bonificación del 15% al puntaje final del Examen de Admisión al Residentado Médico del año 2010 en aplicación a la Ley N° 27050, demanda contra la Universidad Nacional de San Agustín y que el Séptimo Juzgado Civil de Arequipa ha incluido a CONAREME, como Litisconsorte necesario

Dr. Hernán García: Expresa que el Proceso de Admisión al Residentado Médico es un tema académico y no de un concurso para cargos públicos, por lo que, la bonificación que establece la Ley N° 27050, no corresponde aplicar.

Acuerdo N° 412-2012-CONAREME: Encargar al Dr. Miguel Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME, realizar el seguimiento legal de esta demanda e informar periódicamente al Pleno del Comité Nacional de Residentado Médico

4. INFORME LABORAL DEL DR. CARLÓS RÁZURI SILVA

Acuerdo N° 413-2012-CONAREME: Encargar al Asesor Legal de CONAREME, elabore el informe sobre la situación laboral del Dr. Carlos Rázuri Silva como Asesor Legal de CONAREME dentro de los plazos administrativos.

5. ROTACIONES EXTERNAS EN LA CIUDAD DE LIMA POR PARTE DE MÉDICOS RESIDENTES PROVENIENTES DE LAS REGIONES DE SALUD DEL PERÚ

1. Dr. Mario Carrión: Expone sobre la situación de los médicos residentes de universidades de las regiones de salud que vienen a realizar rotaciones externas en sedes hospitalarias de Lima. **Pasar a Comisión de autorización de campos clínicos.**
2. Dra. Claudia Ugarte: Manifiesta que la Universidad es responsable de la labor académica pero corresponde a CONAREME monitorear la formación adecuada de los médicos residentes.
3. Dr. Orlando Leiva: Respalda la opinión de la Dra. Claudia Ugarte.
4. Dr. Gastón Barnechea: Expresa que se debe permitir las rotaciones externas en la ciudad de Lima pero que se debe monitorear las mismas.
5. Dra. Nora Becerra: Opina que se debe incluir al Jefe de Capacitación de las sedes hospitalarias en la evaluación de los médicos residentes.
6. Dr. Manuel Huamán: Considera que se debe descentralizar las rotaciones externas de los médicos residentes.
7. Dra. Nora Becerra: Reitera que CONAREME, debe incluir en el informe final de los equipos evaluadores de campos clínicos si las sedes de rotación también cumplen los criterios de autorización.
8. Dr. Gastón Barnechea: Considera que la comisión de Monitoreo de CONAREME debe presentar su Plan de Trabajo y los instrumentos de monitoreo que se deben aplicar, debiendo informar este plan al Pleno de CONAREME.
9. Dr. Juan Carlos Meza: Solicita se retome la elaboración del Plan Estratégico de CONAREME, para el siguiente quinquenio.

Acuerdo N° 414-2012-CONAREME: Encargar a la Comisión de Autorización de Campos Clínicos, que incluya en el informe final de los equipos evaluadores la opinión sobre las sedes de rotación de los expedientes presentados por las Universidades

6. INFORME CONTABLE DE LOS FONDOS ECONÓMICOS DE CONAREME QUE ADMINISTRA ASPEFAM

1. Dra. Nora Becerra: Sustenta su pedido de solicitar un Informe contable de los fondos económicos de CONAREME a ASPEFAM.
2. Dr. Hernán García: Plantea que se remita una Carta Notarial a ASPEFAM y que al mismo tiempo se reinicie las gestiones para que CONAREME tenga personería jurídica.
3. Dr. Orlando Leiva: Invoca la intermediación del Dr. Manuel Huamán ante ASPEFAM.
4. Dr. Gastón Barnechea: Apoya la presentación de la Carta Notarial
5. Dr. Juan Carlos Meza: Considera que si se tiene un convenio de administración de recursos económicos entre CONAREME y ASPEFAM que no se está cumpliendo, se debe propiciar una reunión de Presidentes para tratar sobre este tema.
6. Dr. Mario Carrión: Expresa que se deben tomar acciones a corto plazo.
7. Dra. Claudia Ugarte: Manifiesta que el Dr. Manuel Huamán presente en esta sesión representa a ASPEFAM y está en la obligación de informar a ASPEFAM de los acuerdos que se adoptan en CONAREME y respalda el pedido del Dr. Meza.
8. Dr. José Piscocoy: Existe un convenio y un compromiso del Presidente de ASPEFAM, por lo tanto la Carta Notarial debe enviarse en copia a los Decanos, a los Rectores, a la Presidencia de la Asamblea Nacional de Rectores y miembros de CONAREME.

Votación:

1. Enviar una Carta Notarial a ASPEFAM solicitando los estados financieros de los recursos económicos de CONAREME que ellos administran en razón del Convenio de Administración de Recursos Económicos entre CONAREME y ASPEFAM

A favor: 05

2. Coordinar una reunión de trabajo entre los Presidentes de CONAREME y ASPEFAM para tratar el tema de los Estados Financieros de CONAREME

A favor: 04

Votación:

1. Enviar solamente la carta notarial a ASPEFAM
A favor: 03
2. Enviar la Carta Notarial a ASPEFAM y remitir a los Decanos, Rectores, a la Presidencia de la Asamblea Nacional de Rectores y miembros de CONAREME copia de la Carta Notarial y documentación sustentatoria: Oficios N° 443 y 498-2012-CONAREME-P-SE, de fechas 06.08.12 y 19.09.12, respectivamente y el Convenio de Administración de Recursos Económicos entre CONAREME y ASPEFAM, suscrito el 06.02.12

A favor: 05

Acuerdo N° 415-2012-CONAREME: Aprobar el envío de una Carta Notarial a ASPEFAM, reiterando la remisión del informe sobre los estados financieros de los recursos económicos de CONAREME, que ASPEFAM administra en mérito del Convenio de Administración de Recursos Económicos entre CONAREME y ASPEFAM, suscrito el 06.02.12 y en mérito a los oficios N° 443 y 498-2012-CONAREME-P-SE, remitiendo vía correo electrónico a los Decanos, a los Rectores, a la Presidencia de la Asamblea Nacional de Rectores y miembros de CONAREME una copia de la carta notarial y de los documentos sustentatorios de solicitud de informe de los estados financieros de CONAREME.

V. **DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA**

Acuerdo N° 416-2012-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.